

ACTA N°222: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintinueve días del mes de julio de 2021, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Juan Carlos Morando y Lucas Paoletti. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Modificaciones en la Matrícula: Pedido de suspensión de la Dra. Indira BIANCIOTTI GARAY. Pedido de inscripción de los Dres. Renzo Alberto MASSARI y María Soledad CONTIN. Bajas de matrícula por el art. 58, 1° párrafo 2. El Dr. Gabilondo da comienzo al tratamiento de este punto presentando, en primer término, el nuevo pedido de suspensión de la Dra. Indira María del Jesús BIANCIOTTI GARAY, quien lo solicita por el plazo de un año más, a partir del 01 de agosto de 2021, con motivo de encontrarse trabajando como funcionaria pública, ejerciendo el cargo de Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Puerto Madryn, para lo cual no se requiere poseer matrícula. Se acepta por unanimidad la suspensión por el plazo señalado. En segundo término, se pone a consideración de los miembros presentes los pedidos de inscripción de los Dres. María Soledad CONTIN y Renzo Alberto MASSARI; tras una revisión de la documentación presentada, se verifica el total cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Art. 11 de la Ley XIII N° 11 de Colegiación Pública por parte del Dr. Renzo Alberto MASSARI, por lo que se procederá a su inscripción previo juramento que deberá prestar el día 30 de julio de 2021. Respecto a la Dra. CONTIN se evidencia que el Título no posee el sello correspondiente a la validación del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, requisito indispensable para la inscripción en la matrícula. El Dr. Morando interviene para manifestar que, al parecer, ahora esa validación se realiza de forma digital, mediante la impresión del Código QR que aparece en el reverso del título. Tras deliberar al respecto y ante la imposibilidad de leer el Código QR en la copia del título presentado por la Dra. CONTIN, se decide solicitar a la interesada que presente nuevamente en el Colegio el título original para verificar el código y, además, se consultará con el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación si se ha modificado el procedimiento para la validación.

En consecuencia, la aprobación de esta inscripción quedará sujeta a la verificación del código QR y a la información que brinde el Ministerio de Educación. En tercer término, se delibera la situación de las matrículas que han cumplido 5 años de suspensión, que se encuentran inactivas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 58, párrafo 1° de la Ley de colegiación N° XIII N°11, que en el párrafo pertinente dictamina: "...Cuando el período de inactividad supere los cinco (5) años, se dará de baja la matrícula..." No habiendo observación alguna, se aprueban las bajas por unanimidad de los siguientes profesionales: Luciana Paula CAPONE, M-357; María Florencia FABBRE, M-331; Gabriela Silvina GALLI, M-300; Patricia Rosana LOSTRA, M-206; Ismael Federico Gustavo MALIS, M-352; Tamara Eliana MORA, M-326 y Nathalia PERALTA, M-374, suscribiéndose la Resolución correspondiente.

2) Convenio Observatorio de Abogados. A continuación, toma la palabra la Dra. Willatowski para informar que se están gestionando con el *Observatorio de Abogados de Latinoamérica* convenios marco para encarar dos tipos de trabajo. En primer lugar, acceder a la carpeta de capacitaciones mensuales que ofrece el Observatorio -de las cuales ya se han estado compartiendo algunas con los matriculados- y, en segundo lugar, generar capacitaciones desde el Colegio mediante la Plataforma que ellos ofrecen. En este segundo caso, el Observatorio de Abogados ya envió un convenio marco modelo, del cual todos los miembros del Directorio han tomado conocimiento. Respecto al primer punto, la idea de ello es que desde esta Institución se pueda publicitar la carpeta de cursos o talleres que ofrece el Observatorio y que los matriculados puedan acceder desde la página del Colegio a las capacitaciones mensuales. Quienes se inscriban tendrán un descuento en el costo del curso, en virtud del acuerdo suscripto. Esto también generará más actividad en la página web del colegio. Se ha solicitado al Observatorio que envíe un modelo de convenio para poder comunicar la oferta de cursos a los matriculados. Para este asunto, ya se solicitó a la entidad un convenio que permita dar comienzo a las comunicaciones. Finalmente, se toma nota del convenio recibido, destinado a publicitar las capacitaciones que se generen desde el Colegio mediante la Plataforma del Observatorio, y se espera la recepción del otro proyecto de convenio.

3) Habilidad Municipal. Exigencia del STJ a los matriculados que actúan como Conjuces. El Dr. Gabilondo refiere que desde el Superior Tribunal de Justicia exigen a todos los proveedores del Estado -lo que incluye a los abogados que actúan como Conjuces- la presentación, entre otras cosas, de la Habilidad Municipal correspondiente, lo que implica un inconveniente para los colegas, ya que la gran mayoría no la tiene. La Dra. Grandmontagne toma la palabra, mencionado que este tema surgió en función al pedido particular que realizó la Dra. Carmen Vera, la cual consultó sobre el mismo al Colegio. Finalmente, informó que desde el Municipio le emitieron un certificado con el texto que se transcribe a continuación: *“En virtud de desarrollar la actividad antes mencionada dentro de un espacio físico que requiera ser habilitado de acuerdo a la Declaración de Jurada de Actividad suscripta por el contribuyente, NO registra Habilidad Municipal a su nombre de conformidad con el Art. 192° del Código Tributario donde se establece que son contribuyentes del Derecho de Habilidad Municipal las personas físicas o jurídicas y demás entes que realicen actividades comerciales, industriales, servicios y/o almacenamiento que ejerzan su actividad en un lugar físico dentro del ejido municipal, y toda otra que requiera habilitación previa”*. Siendo las 12:35 horas ingresa el Dr. Sergio Fassio. Seguidamente, el Dr. Gabilondo manifiesta que la emisión de ese certificado es una novedad interesante para transmitir a todos los colegas, dado que muchos han tenido complicaciones en referencia a este tema, pero recomienda previamente efectuar la consulta desde el Colegio con el área de Rentas de la Municipalidad de Puerto Madryn para averiguar cómo se debe solicitar el certificado y así transmitir la información completa a los matriculados. La idea es que todos los que lo necesiten puedan ir al Municipio a solicitar ese certificado sin mayores dificultades. El Dr. Fassio interviene y se ofrece a comunicarse con la Sra. Vanesa Cabrera, encargada de este sector en el Municipio, para averiguar los pasos a seguir y luego de ello preparar una nota y presentarla formalmente. Los presentes concuerdan y quedarán a la espera de las novedades. Continuando con la temática, el Dr. Morando propone retomar el tema del pago de los Ingresos Brutos por parte de los abogados porque, según él considera, no corresponde pagarlos. Los restantes miembros del Directorio

coinciden y manifiestan que ya se han hecho varias diligencias al respecto, pero sin resultados, no obstante, se insistirá en el tema.

4) Baja de tarjeta de crédito corporativa del Banco Chubut a nombre de Sergio Leandro Fassio. Alta a nombre de Ricardo Oscar Gabilondo. En este punto el señor presidente informa que el Banco Chubut está solicitando que se declare mediante acta la baja de titularidad de la tarjeta de crédito corporativa que tiene el Colegio, a nombre del Dr. Sergio Leandro Fassio y se apruebe el alta en la titularidad a nombre del Dr. Ricardo Oscar Gabilondo. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba el alta y cambio de titularidad de la tarjeta de crédito corporativa a nombre del Dr. Ricardo Oscar Gabilondo, presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn. En otros temas, la Dra. Willatowski informa que los Dres. Giaccone y Castañola se comunicaron con ella para transmitirle la propuesta de implementar, en este Colegio, el *Programa de Justicia Juvenil Restaurativa*, que busca no institucionalizar a los adolescentes en conflicto con la ley penal sino brindar un tratamiento integral e interdisciplinario para que se reinserten en la sociedad a través del trabajo, deporte o estudio. Es un programa que ya ha sido implementado con mucho éxito en otros Colegios del país y cada vez son más las instituciones que quieren participar. Continúa la Dra. Willatowski consultando a los presentes si están de acuerdo en transmitir a los colegas que asistan a alguna reunión de Directorio para que presenten ellos la propuesta. El Dr. Gabilondo propone citarlos para la próxima reunión. Todos concuerdan, resolviendo encomendar a la Dra. Willatowski la tarea de citarlos para la próxima reunión.

A continuación, toma la palabra el Dr. Fassio para transmitir su inquietud por varios temas que han quedado pendientes de su mandato y que le gustaría se retomaran en esta nueva Comisión Directiva. El primer pendiente es la Ampliación de la sede, para lo cual habría que contactarse nuevamente con el arquitecto Lorea. La Dra. Grandmontagne se ofrece a comunicarse con el Sr. Lorea para reclamarle el listado de materiales que se le había solicitado para la siguiente etapa de la obra y citarlo para la próxima reunión de Directorio. En segundo lugar, el Dr. Fassio informa que quedó pendiente la firma del convenio con la Dra. Rippa, en relación a la capacitación al Curso Introdutorio a la Perspectiva de Género, pero que ya lo está gestionando

nuevamente con la colega y el Dr. Gabilondo, con lo cual a la brevedad se podrá dar inicio a dicha capacitación. En tercer lugar, trae a colación la poca comunicación que existe con la Comisión de Noveles, haciendo hincapié en la necesidad de crear un nexo entre ambas comisiones. Toma la palabra la Dra. Grandmontagne diciendo que se los podría invitar a la próxima reunión para transmitirles esta inquietud y consultarles en que están trabajando. La Dra. Willatowski considera que deberían asistir al menos una vez al mes a las reuniones de Directorio y mantener al Directorio informado acerca de su trabajo y sus intenciones. Todos concuerdan. Retomando la Dra. Grandmontagne, propone aprovechar el acto de juramento que se llevará a cabo el día de mañana, viernes 30 de julio, en el cual estará presente algún miembro de la Comisión de Noveles, e invitarlos a tener una mayor participación a las reuniones de Directorio. En último lugar, el Dr. Fassio menciona la necesidad de analizar cómo llegar a los colegas y al público en general de mejor manera. Respecto a los colegas, dado los reclamos que suelen efectuar, piensa que se podría consultar sobre sus intereses mediante una encuesta, algo simple y fácil de analizar luego. En relación al público en general, se puede evaluar la posibilidad de trascender mediante redes sociales, cuestión que ya vienen conversando desde hace tiempo en la Comisión. La idea es que la comunidad este informada acerca de las cosas que les competen a los abogados, y la importancia de consultar a un abogado en casos específicos. Interviene la Dra. Grandmontagne para proponer publicidad mediante publicaciones en los diarios. Los presentes no están del todo convencidos con ello, pues ya casi nadie consulta los diarios. El Dr. Fassio vuelve a tomar la palabra para proponer la opción de contratar una agencia publicitaria, específicamente una que ya está trabajando en la zona y de la cual ha visto sus trabajos y son muy recomendables. Tras un debate al respecto, se resuelve solicitar presupuesto y servicios que ofrece a la empresa publicitaria y en función a ello continuar con el análisis en reuniones posteriores. Respecto a la comunicación con los colegas el Dr. Gabilondo se ofrece a preparar los lineamientos para la encuesta y circularlo.

Por último, la Dra. Grandmontagne pone a consideración de los miembros presentes la posibilidad de trasladar a los matriculados la inquietud que presentó la Dra. Graciela Sánchez en la reunión pasada, aprobándose por

unanimidad. En consecuencia, se elaborará un comunicado y se circularizará por correo electrónico.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.15 horas.

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Juan Carlos MORANDO